



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquinez Echegoyen

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Sabi Atipov Keskinen

D. Jon San Julián Aranguren

D. Javier Villanueva Aldave

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D. Asier Mesanza Moraza

D^a. Izaskun Juarez Goñi

D^a. Anne Appriou

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D^a. Marian Sainz Marqués

D. Javier Jiménez Alli

V!VEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

Excusa su asistencia:

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa
(Vecinos por el Valle)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:06 del día veintinueve de enero de dos mil veinticinco se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

El acta de la sesión de 18 de diciembre del año 2024 se aprueba por unanimidad de todos los asistentes, con excepción de doña Izaskun Juarez (EH Bildu) que se abstiene por no estar presente en dicha sesión.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849481860901949825e12b00a4?startAt=256.0&ndsAt=363.0>



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
13/03/2025

2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 1 AL VIGENTE PRESUPUESTO

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación de la modificación presupuestaria número 1 al vigente presupuesto prorrogado para el año 2025.

Intervienen doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai), don Mikel Bezunartea (PSN), doña Ainara González (EH Bildu) y doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés).

Se informa, ante la ejecución de los presupuestos a fecha presente, de la necesidad de creación de dos partidas nuevas de formación y adquisición de equipos informáticos para impartir a la ciudadanía curso de capacitación digital.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, artículos 32ss del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, **SE ACUERDA por dieciséis votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Contigo Egüés) y cuatro abstenciones (4 EH Bildu):**

1º.- Aprobar la modificación presupuestaria número 1 al vigente Presupuesto municipal prorrogado para el año 2025, por importe de 24.500 euros que será financiado con cargo a una nueva subvención en el presupuesto de ingresos, y conforme al siguiente detalle de generación de crédito, a saber:

Partidas de gasto:

1-24120-22799 Formación ciudadanía: 20.000 €.

1-24120-62500 Equipos informáticos 4.500 €

Ingresos:

1-4209000 Otras transferencias corrientes de la Administración del Estado 24.500 €.

2º.- Exponer el expediente de modificación al público, en la Secretaría de esta entidad durante quince días naturales, previo anuncio en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones o alegaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva de la presente modificación, una vez transcurrido el período de exposición pública.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849481860901949825e12b00a4?startAt=363.0&ndsAt=861.0>





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN Nº 4 CONTRATO OBRA NUEVO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

El Sr. Secretario municipal da lectura al primer dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Intervienen doña Ainara González y don Javier Villanueva (UPN).

Se presenta la cuarta modificación del contrato de obras para la ejecución del polideportivo municipal con la nueva empresa adjudicataria, CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.

El importe del aumento derivado del incremento de unidades con respecto a las certificaciones anteriores supone -8,17 euros y se justifican en sobrecostos especificados en el informe presentado por la dirección de obra, Varquitectos, de fecha de 31 de diciembre de 2024 y el anexo al mismo. Adicionadas las modificaciones anteriores ya aprobadas, y esta cuarta, hacen un total de 94.895,76 euros (2,82% del total de la obra).

Se producen anulaciones adicionales de partidas certificadas por un valor de 7.691,27 euros, por lo que el importe acumulado hasta el momento por este concepto sería de 60.614,84 euros (-1,80% del total de la obra).

Además, se han reducido el número de unidades en otras partidas, por un valor de 5.859,21 euros, siendo el importe acumulado por este concepto de 121.283,07 euros (-3,61% del total de la obra).

Y se han generado partidas nuevas en el proyecto por un valor de 12.168,00 euros, siendo el importe acumulado por este concepto de 103.080,78 euros (3,07% del total de la obra).

Vistas las anteriores certificaciones, y los tres acuerdos de modificaciones ya aprobados en sesiones plenarias, resulta que la diferencia neta, adicionados los incrementos de unidades y precios contradictorios, y descontadas las anulaciones y decrementos de unidades, dan un resultado acumulado de 16.078,63 euros, lo que supone un 0,48% de aumento sobre el total de la obra.

Visto lo cual y conforme los artículos 114.3.c) y 144 de la Ley Foral, de 13 de abril, de Contratos Públicos **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la siguiente modificación del contrato de obra de construcción del polideportivo municipal en Sarriguren (Valle de Egüés):

1.1.- Aumento en las partidas especificadas en la certificación número 6 por importe de -8,17 euros, IVA excluido.

1.2.- Anulación de partidas certificadas por un valor de 7.691,27 euros, IVA excluido.

1.3.- Anulación de unidades por un valor total de 5.859,21 euros, IVA excluido.

1.4.- Aumento de partidas nuevas en el proyecto por un valor de 12.168,00 euros, IVA excluido.

El total modificado asciende a -1.390,65 euros, IVA excluido. Este importe sería de -1.371,99 euros, IVA excluido, añadiendo gastos generales y beneficio industrial y tras aplicar la baja de licitación.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

El total modificado sumando esta cuarta modificación más las anteriores, asciende a 16.078,63 euros, IVA excluido. Este importe sería de 15.862,94 euros, IVA excluido, añadiendo gastos generales y beneficio industrial y tras aplicar la baja de licitación, lo que supone un 0,48% sobre el total de la obra, por lo que no excede del 10% del total del importe de adjudicación del contrato.

2º.- Notificar el presente acuerdo a Varquitectos, a Construcciones Ecay, S.L. y a Intervención municipal.

3º.- Proceder a la publicación de la presente modificación en el Portal de Contratación de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849481860901949825e12b00a4?startAt=861.0&endsAt=1116.0>

4º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL ARTÍCULO 67 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN DEL ÁMBITO DEL ANTIGUO PLAN PARCIAL “SEÑORÍO DE GORRAIZ”, RELATIVA AL CERRAMIENTO DE PARCELAS

El Sr. Secretario municipal da lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Se presenta la aprobación inicial de la modificación puntual del artículo 67 de la ordenanza de edificación relativo a los cerramientos de parcela para el ámbito del antiguo plan parcial “Señorío de Gorraiz”.

1. En el Boletín Oficial de Navarra número 114 de 23/09/2005, se publicó el Texto Refundido del Plan Municipal del Valle de Egüés de determinaciones pormenorizadas, en el ámbito del antiguo Plan Parcial "Señorío de Gorraiz".

Conforme a dicho texto, la redacción del artículo 67 de la Ordenanza de Edificación tenía el siguiente contenido:

Artículo 67.-Cerramientos.

Los cerramientos de parcelas, en el caso que existan serán de dos tipos:

1.-Límites con los viales de acceso.

Los cerramientos se situarán a una distancia de 40 centímetros del límite de la parcela hacia el interior, reservando el espacio intermedio para un cerramiento vegetal, estando siempre el cerramiento metálico oculto por la vegetación, aunque sólo será necesario plantar el cerramiento vegetal en el lado exterior.

La vegetación no podrá sobrepasar en esa franja de 40 centímetros de anchura los 2,40 metros de altura máxima.

Los cerramientos tendrán una altura máxima de 2,00 metros y estarán compuestos por valla metálica con la única excepción de las entradas, tanto de vehículos como peatonales, en las que se podrán utilizar puertas de distinto material hasta una altura máxima de 2,00 metros con sus correspondientes machones de anclaje a ambos lados. Dichos machones tendrán una longitud máxima de 40 centímetros excepto en los casos en que se unan dos de ellos correspondientes a distintas puertas de acceso, pudiendo llegar a sumar 1 metro máximo de longitud. La altura máxima de los machones será de 2,40 metros. Se permitirán elementos de cubrición de las puertas de acceso, los cuales no superarán en ningún caso los 2,40 metros de altura máxima en su punto más alto.

En las calles con pendiente podrá ir escalonándose el cerramiento con el fin de que en ningún punto se superen los 2,40 metros de altura máxima.

2.-Resto de límites.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

Valla metálica de altura máxima 2,00 metros, oculta por la vegetación que deberá estar plantada a ambos lados de la misma. La altura máxima de esa vegetación en una franja de 40 centímetros de anchura a ambos lados del cerramiento, será de 2,40 metros.

En caso de existir una zona común a varias parcelas, las limitaciones máximas para el cerramiento serán las especificadas en el párrafo anterior, con la excepción de la posible apertura de puertas de acceso a esa zona común, las cuales podrán ser de otros materiales, tendrán también una altura máxima de 2 metros y podrán tener machones de anclaje de 40 centímetros máximo de longitud, pero su altura máxima también será de 2 metros y no podrá existir ningún elemento de cubrición.

En los linderos establecidos en las ordenanzas de protección del paisaje como tipo B2, el cerramiento podrá consistir en un muro de contención de tierras de 2 metros de altura máxima, el cual deberá estar retranqueado al menos 40 centímetros hacia el interior de la parcela para permitir la plantación de las especies vegetales necesarias para ocultarlo totalmente. Sobre ese muro podrá colocarse una valla metálica con un máximo de altura de 1,8 metros, la cual deberá quedar totalmente oculta por la vegetación que se plante inmediatamente detrás.

En el caso de parcelas destinadas a viviendas colectivas, si se construye cerramiento, éste se realizará únicamente entre edificios, siendo el propio edificio el cerramiento de la urbanización interior.

2. El señalado artículo 67, como consecuencia de la modificación realizada en sesión plenaria de 2009, fue modificado conforme al contenido publicado en el BON 130 de 21/10/2009. El texto del artículo así modificado quedó con el siguiente contenido:

Artículo 67.-Cerramientos.

Los cerramientos de parcelas, en el caso que existan serán de dos tipos:

1.- Límites con los viales de acceso.

Los cerramientos se situarán a una distancia de 40 cm del límite de la parcela hacia el interior, reservando el espacio intermedio para un cerramiento vegetal, estando siempre el cerramiento oculto por la vegetación, aunque sólo será necesario plantar el cerramiento vegetal en el lado exterior.

La vegetación no podrá sobrepasar en esa franja de 40 cm de anchura los 2,40 m de altura máxima.

Los cerramientos tendrán una altura máxima de 2,00 m incluyendo las puertas de acceso a la parcela, tanto de vehículos como peatonales, permitiéndose la ejecución de elementos de cubrición de las mismas siempre que no superen en ningún caso los 2,40 m de altura máxima, y no invadan con su vuelo el espacio público.

En las calles con pendiente podrá ir escalonándose el cerramiento con el fin de que en ningún punto se superen los 2,40 m de altura máxima.

2.- Resto de límites:

Valla metálica de altura máxima 2,00 m, oculta por la vegetación que deberá estar plantada a ambos lados de la misma. La altura máxima de esa vegetación en una franja de 40 cm de anchura a ambos lados del cerramiento, será de 2,40 m.

En caso de existir una zona común a varias parcelas, las limitaciones máximas para el cerramiento serán las especificadas en el párrafo anterior, con la excepción de la posible apertura de puertas de acceso a esa zona común, las cuales podrán ser de otros materiales pero siempre con una altura máxima de 2 m, no pudiendo existir ningún elemento de cubrición de las mismas.

En los linderos establecidos en las Ordenanzas de Protección del Paisaje como tipo B2, el cerramiento podrá consistir en un muro de contención de tierras de 2 m de altura máxima, el cual deberá estar retranqueado al menos 40 cm hacia el interior de la parcela para permitir la plantación de las especies vegetales necesarias para ocultarlo totalmente. Sobre ese muro podrá colocarse una valla metálica con un máximo de altura de 1,8 m, la cual deberá quedar totalmente oculta por la vegetación que se plante inmediatamente detrás.

En el caso de parcelas destinadas a viviendas colectivas, si se construye cerramiento, éste se realizará únicamente entre edificios, siendo el propio edificio el cerramiento de la urbanización interior.

3. En junio de 2014, por iniciativa particular, se promovió la modificación de determinados artículos del Plan Municipal del Valle de Egüés de determinaciones pormenorizadas, en el ámbito del antiguo Plan Parcial "Señorío de Gorraiz", entre los que se incluía el artículo 67 (folios 22ss).





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
13/03/2025

En lo que respecta al artículo 67, la propuesta de los promotores de la modificación consistía exclusivamente en la adición del siguiente párrafo (folio 37 del EA):

En los linderos establecidos en las Ordenanzas de Protección del Paisaje como tipo B5, el cerramiento podrá consistir en un muro de contención tipo escollera.

Analizada tal propuesta por la Comisión informativa municipal de Urbanismo de 18/09/2014 (folio 57s), y respecto de las determinaciones que proponían los promotores de la modificación, y en lo que respecta al artículo 67, se dictaminó, en sustitución de tal propuesta, la inclusión de los siguientes párrafos:

En los linderos establecidos en las Ordenanzas de Protección del Paisaje como tipo B5, el cerramiento podrá consistir en un muro de contención de tierras tipo escollera, debidamente revegetado para evitar su impacto visual. Sobre ese muro podrá colocarse una valla metálica con un máximo de altura de 1,8 metros, que deberá quedar asimismo oculta por vegetación.

En el caso de los linderos tipo B2 y B5, el cierre deberá definirse mediante la tramitación de un Estudio de Detalle que abarque la totalidad del Borde, de forma que quede garantizada la continuidad volumétrica, estética y constructiva del mismo.

Ajustado el documento al señalado dictamen de la comisión de urbanismo, en octubre de 2014, el pleno municipal volvió a modificar el contenido del artículo 67. Esta modificación, y en lo que respecta al artículo 67 -ya que tal modificación afectaba también a otros artículos-, consistió, exclusivamente, en la adición, dentro del apartado 2. *Resto de límites*, del siguiente texto:

En los linderos establecidos en las Ordenanzas de Protección del Paisaje como tipo B5, el cerramiento podrá consistir en un muro de contención de tierras tipo escollera, debidamente revegetado para evitar su impacto visual. Sobre ese muro podrá colocarse una valla metálica con un máximo de altura de 1,8 metros, que deberá quedar asimismo oculta por vegetación.

En el caso de los linderos tipo B2 y B5, el cierre deberá definirse mediante la tramitación de un Estudio de Detalle que abarque la totalidad del Borde, de forma que quede garantizada la continuidad volumétrica, estética y constructiva del mismo.

Concurre que para la adición de tal texto, en el documento presentado por la iniciativa particular, se recogía erróneamente como texto vigente del artículo 67 el publicado en 2005, y no el realmente vigente que era el publicado en 2009. Tal error hizo que se adicionara el anterior texto de la modificación erróneamente sobre el texto del artículo 67 de 2005 que no era el vigente, y que se publicara como aprobado definitivamente (BON núm. 25 de 6/02/2015) todo el texto del artículo 67 con la señalada adición sobre la base de la redacción de 2005.

De tal error no se fue consciente hasta 2022. Su consciencia motivó la publicación en el BON número 158 de 9/08/2022 de corrección de errores para reflejar la adición de 2015 al texto de 2009.

Impugnada la citada corrección de errores, la misma fue anulada por el Tribunal Administrativo de Navarra mediante Resolución 2252 de cinco de septiembre dictada en el Recurso de Alzada 22-01718 por entender que no concurría error material.

Impugnada la anterior resolución del TAN ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en Sentencia el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 2 de Pamplona desestima el recurso al entender “que no se trata de una corrección de errores sino, como ha quedado indicado, de la modificación de una disposición general al margen del procedimiento establecido, corrección de errores con la que se pretende modificar el sentido de la norma en los términos en los que fue tramitado, informado y aprobado por el órgano con competencia para ello (el Pleno del Ayuntamiento), alterando su sentido”.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
13/03/2025

Lo cierto es que de la relación de actos adoptados por el Ayuntamiento relativos al artículo 67 de citada Ordenanza de Edificación, resulta inequívoco que no fue voluntad municipal en 2015 otra modificación del texto de tal artículo que la adición del siguiente párrafo:

En los linderos establecidos en las Ordenanzas de Protección del Paisaje como tipo B5, el cerramiento podrá consistir en un muro de contención de tierras tipo escollera, debidamente revegetado para evitar su impacto visual. Sobre ese muro podrá colocarse una valla metálica con un máximo de altura de 1,8 metros, que deberá quedar asimismo oculta por vegetación.

En el caso de los linderos tipo B2 y B5, el cierre deberá definirse mediante la tramitación de un Estudio de Detalle que abarque la totalidad del Borde, de forma que quede garantizada la continuidad volumétrica, estética y constructiva del mismo.

A efectos de ajustar el artículo 67 de la Ordenanza de edificación a la voluntad municipal plasmada en sesión plenaria de 3 de marzo de 2009 (BON 130 de 21/10/2009), con la adición al mismo del anterior texto adicionado en 2015, procede efectuar la presente modificación de tal artículo conforme al texto que se anexa a este acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 65 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo; y 325ss de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 67 de la Ordenanza de Edificación del ámbito del antiguo Plan Parcial "Señorío de Gorraiz", relativa al cerramiento de parcelas, conforme el texto del anexo.

2º.- Someter a información pública mediante publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios municipal, para que, en el plazo de treinta días, por los interesados se puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.- Elevar a definitivo este acuerdo si durante el plazo de información pública no se presentara reclamación, reparo u observación.

Anexo. Texto de la modificación:

“Artículo 67.- Cerramientos.

Los cerramientos de parcelas, en el caso que existan serán de dos tipos:

1.- Límites con los viales de acceso.

Los cerramientos se situarán a una distancia de 40 cm del límite de la parcela hacia el interior, reservando el espacio intermedio para un cerramiento vegetal, estando siempre el cerramiento oculto por la vegetación, aunque sólo será necesario plantar el cerramiento vegetal en el lado exterior.

La vegetación no podrá sobrepasar en esa franja de 40 cm de anchura los 2,40 m de altura máxima.

Los cerramientos tendrán una altura máxima de 2,00 m incluyendo las puertas de acceso a la parcela, tanto de vehículos como peatonales, permitiéndose la ejecución de elementos de cubrición de las mismas siempre que no superen en ningún caso los 2,40 m de altura máxima, y no invadan con su vuelo el espacio público.

En las calles con pendiente podrá ir escalonándose el cerramiento con el fin de que en ningún punto se superen los 2,40 m de altura máxima.

2.- Resto de límites:

Valla metálica de altura máxima 2,00 m, oculta por la vegetación que deberá estar plantada a





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

ambos lados de la misma. La altura máxima de esa vegetación en una franja de 40 cm de anchura a ambos lados del cerramiento, será de 2,40 m.

En caso de existir una zona común a varias parcelas, las limitaciones máximas para el cerramiento serán las especificadas en el párrafo anterior, con la excepción de la posible apertura de puertas de acceso a esa zona común, las cuales podrán ser de otros materiales pero siempre con una altura máxima de 2 m, no pudiendo existir ningún elemento de cubrición de las mismas.

En los linderos establecidos en las Ordenanzas de Protección del Paisaje como tipo B2, el cerramiento podrá consistir en un muro de contención de tierras de 2 m de altura máxima, el cual deberá estar retranqueado al menos 40 cm hacia el interior de la parcela para permitir la plantación de las especies vegetales necesarias para ocultarlo totalmente. Sobre ese muro podrá colocarse una valla metálica con un máximo de altura de 1,8 m, la cual deberá quedar totalmente oculta por la vegetación que se plante inmediatamente detrás.

En los linderos establecidos en las Ordenanzas de Protección del Paisaje como tipo B5, el cerramiento podrá consistir en un muro de contención de tierras tipo escollera, debidamente revegetado para evitar su impacto visual. Sobre ese muro podrá colocarse una valla metálica con un máximo de altura de 1,8 metros, que deberá quedar asimismo oculta por vegetación.

En el caso de los linderos tipo B2 y B5, el cierre deberá definirse mediante la tramitación de un Estudio de Detalle que abarque la totalidad del Borde, de forma que quede garantizada la continuidad volumétrica, estética y constructiva del mismo.

En el caso de parcelas destinadas a viviendas colectivas, si se construye cerramiento, éste se realizará únicamente entre edificios, siendo el propio edificio el cerramiento de la urbanización interior”.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849481860901949825e12b00a4?startAt=1116.0&endsAt=1216.0>

5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS UNIDADES MORFOLÓGICAS A-2, A-5 Y A-7 DEL PLAN PARCIAL DEL AR-1 SECTOR 1 DE ELCANO-IBIRICU-EGÜÉS, AFECTANTE A LA PARCELA 92 DE LA UNIDAD MORFOLÓGICA A-2

El Sr. Secretario municipal da lectura al tercer dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Se expone el expediente correspondiente a la modificación del Estudio de Detalle de las unidades morfológicas A-2, A-5 y A-7 del plan parcial del AR-1 sector 1 de Elcano-Ibiricu-Egüés, afectante a la parcela 92 de la unidad morfológica A-2, promovida por don Carlos Munárriz Arizcuren, aprobada inicialmente mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de septiembre de 2024.

El citado Estudio de Detalle tiene por objeto modificar las rasantes interiores, la ordenación de la fachada y el cierre de la parcela, con respecto a lo establecido en los estudios de detalle vigentes.

Sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 211 de 17 de octubre de 2024, así como en prensa, durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y 22.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el quórum de la mayoría legal suficiente, y en el ejercicio de la potestad de planeamiento que le corresponde al Ayuntamiento, **SE ACUERDA por unanimidad:**





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURO ARBIZU
13/03/2025

1º.- Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de las unidades morfológicas A-2, A-5 y A-7 del plan parcial del AR-1 sector 1 de Elcano-Ibiricu-Egüés, afectante a la parcela 92 de la unidad morfológica A-2, promovida por don Carlos Munárriz Arizcuren.

2º.- Proceder a la publicación del preceptivo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Notificar el presente acuerdo a cuantos puedan resultar interesados en su conocimiento.

4º.- Remitir copia del instrumento aprobado al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio a los efectos de su incorporación al Registro de Planeamiento.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849481860901949825e12b00a4?startAt=1216.0&endsAt=1353.0>

6º.- MOCIÓN PSN PROYECTO CASA DE CULTURA

Don Javier Jiménez (PSN) presenta la moción siguiente:

“Moción para acordar el modelo de Casa de Cultura del Valle de Egüés

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Casa de Cultura es una infraestructura estratégica para una muy amplia mayoría municipal y ciudadana. Son varios los intentos que se han realizado en diferentes legislaturas para planificar su construcción y aún sigue siendo un proyecto que está en precario.

A diferencia de otras legislaturas en esta tenemos disponibilidad económica para hacer de este proyecto una realidad.

Desde el PSN del valle se ha conseguido una partida de 75.000€ de los presupuestos de Gobierno de Navarra para la redacción de un nuevo proyecto siendo conocedores de que el anterior, de hace casi una década, no es acorde a las necesidades actuales y al importe disponible para invertir.

Siendo informados de que el equipo de gobierno se ha reunido con el Departamento de Cultura para abordar este proyecto creemos que es imprescindible, como paso previo, abordarlo desde el consenso municipal.

Existen distintos tipos de construcciones de casas de culturas, distintos modelos de gestión, diferentes programas de actividades que se ofertan en los mismos, y ahora mismo este grupo municipal desconoce cuáles son las ideas que el equipo de gobierno tiene respecto la construcción, gestión y actividades a ofertar en esta casa.

Es momento, antes de dar las pautas para la realización de un nuevo proyecto, consensuar el tipo de infraestructura se necesita, y que se quiere, viendo las actuales necesidades, disponibilidades de espacios municipales y compromisos políticos adquiridos.

Este proyecto únicamente puede salir con el apoyo de una mayoría, cuanto más amplia mejor. La transparencia es imprescindible y la participación de los grupos necesaria.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

Urge tratar este proyecto a la mayor brevedad, acordarlo y planificarlo con el máximo consenso posible para evitar pérdidas de oportunidades como en el pasado cuando en el presupuesto de Gobierno de Navarra hubo hasta 800.000€ para este concepto.

Por lo expuesto presentamos la siguiente Propuesta de resolución para su aprobación en el Pleno:

1. Instar al equipo de gobierno de UPN a que lleve como punto a tratar en la próxima comisión, el análisis de necesidades, el modelo de infraestructura de Casa de Cultura y la planificación del proyecto con el objetivo de trabajarlo y consensuarlo con el resto de los grupos municipales.”

A continuación, intervienen doña María Inmaculada Múgica (PP), don Joseba Orduña (Geroa Bai), don Juan Manuel Baquero (V!vegüés), doña Ainara González, doña Xuriñe Peñas (UPN), don Javier Jiménez, don Mikel Bezunartea y doña Ainhoa Aznárez.

Por último, se procede a la votación de la **moción de PSN, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849481860901949825e12b00a4?startAt=1353.0&endsAt=3213.0>

7º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS ITINERARIOS

Doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La OMS define la Salud Comunitaria como un enfoque de salud que prioriza el bienestar de las comunidades, trabaja en colaboración con ellas y se centra en los determinantes sociales y ambientales de la salud. Así, la Salud Comunitaria se entiende como la expresión colectiva de la salud individual y grupal en una comunidad definida, determinada por la interacción entre las características individuales y familiares, el medio social, cultural y ambiental, así como los servicios de salud, los recursos comunitarios y la influencia de factores sociales, económicos, políticos y globales.

Se centra en la salud, y no en la enfermedad, teniendo en cuenta los contextos en los que las personas y las comunidades viven. La orientación comunitaria es esencialmente participativa, cooperativa, interdisciplinar e intersectorial.

Por ello, los escenarios que se contemplan en estos entornos tienen que ver con las infraestructuras, bienes y servicios dispuestos en el espacio público y, también, con los ecosistemas estratégicos como los bosques, los senderos, las cuencas hídricas, los humedales o los paisajes naturales protegidos.

En el Valle de Egüés-Eguesibar contamos con diferentes itinerarios para disfrutar de nuestro entorno que son utilizados no sólo por vecindario propio del Valle, sino por personas y familias que vienen a pasar un buen rato recorriendo nuestros espacios naturales.

Itinerarios que resultarían favorables para impulsar una nueva estrategia de Salud Comunitaria y volver a diseñar una programación para que haya salidas en grupo y mantenida en el tiempo, aunque para ello, necesitamos tener los puntos de información en buenas condiciones y actualizando la información.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURRIE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025

FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al equipo de gobierno a que en la próxima Comisión de Deporte y Salud Comunitaria, se lleve como punto en el orden del día este tema y poder avanzar la programación de Salud Comunitaria utilizando los itinerarios del Valle de Egüés-Eguesibar.
2. Instar al equipo de gobierno a que, después de años de dejadez, priorice y presupueste la mejora, restauración y señalización de los puntos de información de los diferentes itinerarios.

[Itinerarios archivos - Ayuntamiento Valle de Egüés | Eguesibarko Udala](#)

A continuación, intervienen doña Helena Arruabarrena, doña Marian Sainz (PSN), doña Noelia Echarri (Vlvegüés), doña Izaskun Juarez, don Jon San Julián (UPN), doña Ainhoa Aznárez, don Joseba Orduña y doña Xuriñe Peñas.

Por último, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849481860901949825e12b00a4?startAt=3213.0&endsAt=4626.0>

8º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS SUICIDIO

Doña Ainhoa Aznárez retira esta moción porque en su lugar se quiere incluir otra por el RDL Ómnibus, como asunto fuera del orden el día.

MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS RDL ÓMNIBUS

En primer lugar, Presidencia da la palabra a doña Ainhoa Aznárez para que motive la urgencia de incluir esta moción en la presente sesión (junto con una enmienda de sustitución del punto 2 de la misma), y a continuación se procede a la **votación de la urgencia** para tratar este punto en el Pleno, la cual **se aprueba por trece votos a favor (4 EH Bildu, 3 Vlvegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y siete en contra (6 UPN y 1 PP).**

Por tanto, doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El real decreto ley “ómnibus” aprobado por el Gobierno de España el pasado 23 de diciembre, ha sido tumbado este pasado miércoles 22 de enero en el Congreso de las Diputadas y Diputados, con el “no” del PP, Vox y Junts con unas consecuencias en las vidas de las personas porque no se convalidaron, entre otras medidas:

- La moratoria a los desahucios a personas vulnerables (60.000 desahucios posibles).
- La prohibición del corte de suministros básicos a familias vulnerables.
- La revalorización de las pensiones.
- Las ayudas y bonos para el uso del transporte público.
- Ayudas para afectadas/os por la DANA en Valencia.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

- El impuesto a las eléctricas.

Por todo ello, el Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar:

1- Muestra su rechazo a la no convalidación del RDL que recogía medidas contempladas en el escudo social.

2- Muestra su apoyo a que el Consejo de Ministras y Ministros aprueben a la mayor brevedad posible un nuevo RDL, y, demostrando que, fuera de cualquier tacticismo mal entendido, se quieren aprobar medidas que tienen un impacto directo en la vida de la gente.

3- Anima a toda la ciudadanía del Valle de Egüés-Eguesibar a sumarse a la manifestación organizada para el próximo 2 de febrero por la anulación de las medidas sociales rechazadas por PP, Vox y Junts.”

Y tras la lectura de la misma, se procede a la de la enmienda de sustitución al punto número 2, que quedaría de la forma siguiente:

“2- Muestra su apoyo a que el Consejo de Ministras y Ministros continúe negociando las medidas no incluidas en el último RDL para poder ser convalidado en el Congreso. Medidas como, entre otras:

- Prórroga del SMI. Aunque, en este caso, lo más probable es que cuando se aprueba la subida y, por tanto, la nueva cifra para 2025, se haga de forma retroactiva desde enero.
- Deducciones fiscales para obras de mejora de eficiencia energética y compra de vehículos eléctricos.
- Cambios y prórrogas en reglas de cotización de autónomas/os.
- Cambios en los límites para presentar declaración de la renta cuando hay más de un pagador/a.
- Reformas en Correos.
- Nuevas funciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de control y sanción de servicios digitales.
- Retraso en la aplicación del impuesto especial a los líquidos de tabaco.
- 4,5 millones para que Ceuta ayude a menores no acompañados/as.
- Reglas del catastro para 2025.
- Traspaso al SEPE de inmuebles públicos.
- Aumento del plazo de concesión para obras de vivienda protegida.”

Don Javier Marquínez (UPN) interviene para pedir la votación por puntos de la moción, lo cual no es aceptado por doña Ainhoa Aznárez.

En primer lugar, se procede a la votación de la **enmienda de sustitución de Contigo Egüés, la cual se aprueba por trece votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y siete en contra (6 UPN y 1 PP).**

A continuación, intervienen doña María Inmaculada Múgica, don Joseba Orduña, don Mikel Bezunartea, doña Noelia Echarri, doña Izaskun Juarez (que también solicita la votación por puntos), don Javier Marquínez y doña Ainhoa Aznárez.

Por último, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés, la cual se aprueba por trece votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y siete en contra (6 UPN y 1 PP).**





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849481860901949825e12b00a4?startAt=4649.0&endsAt=6975.0>

Se decreta un receso por parte de Presidencia.

9º.- MOCIÓN VECINOS POR EL VALLE INCREMENTO PROGRAMACIÓN EN GORRAIZ Y CONCEJOS

En Junta de Portavoces se ha acordado que debido a la ausencia de doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle) en este Pleno, este punto se tratará en el Pleno siguiente.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849481860901949825e12b00a4?startAt=4626.0&endsAt=4649.0>

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

10.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

Los ruegos y preguntas formulados en el Pleno anterior no se leen en esta sesión pero son los siguientes:

A-1 Contigo Egüés

A-1-1 Ainhoa Aznárez

Comentaba el Concejál que varios de los asuntos que se tratan en ruegos y preguntas pasan a comisión, por lo que pregunta cómo se procede para que se convoquen las ocho comisiones todos los meses y por qué no se justifica debidamente que no se va a convocar una comisión cuando hay temas. Por ejemplo, la comisión de Juventud del pasado jueves, vistas las quejas del resto de compañeros y compañeras, hay propuestas, dudas o cuestiones para trabajar como en participación ciudadana, en el 0-3, primaria, secundaria, en la escuela de música, etc. Por qué no se justifica el hecho de que no se va a convocar una comisión o cómo se procede. Se podrían abordar estos temas en Junta de Portavoces o se puede convocar una comisión extraordinaria, pero no quedarse dos horas paralizados a media mañana porque no se ha convocado una comisión, en su opinión, sin justificación previa.

La convocatoria de la comisión depende del juicio de la Presidencia de la misma. Si hay algún grupo que tenga propuestas, dudas o cuestiones para trabajar, debería de trasladar esta información a la Presidencia de la comisión, para valorar su inclusión en el orden del día. En este caso concreto, se notificó por correo una justificación del por qué no se convocaba.

A principios de legislatura comentó que había en los itinerarios del Valle unos mupis de madera informativos que están mal cuidados, que son la imagen de todas las personas que caminan por el Valle, pero siguen sin ser modificados ni cambiados. Se comentó que iban a cambiarse, sobre todo algunos intermedios porque el criterio era que se mantuviesen de principio a fin los de cada itinerario... no se aclaró muy bien pero siguen igual. Este Valle, un lugar con muchos espacios naturales, en el que habría que tener bien señalizados al menos sus vías e itinerarios, aunque se lleva años sin hacer nada, si hay un compromiso y partida para ello se agradecería.

Lo que en su día se transmitió y lo que se está haciendo estos últimos años es retirar los paneles que se van deteriorando, se decidió reducir la cantidad de ellos y mantener





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

únicamente los de inicio de cada itinerario (estos se renovaron todos) y las flechas de dirección.

Está pendiente de dar un repaso a todo, para retirar los que se encuentren muy deteriorados y ver si hay que sustituir o reparar alguna flecha.

A-2 Vecinos por el Valle

A-2-1 Juliana Anchundia

Con respecto a las respuestas de ruegos y preguntas, se contesta que las preguntas están ya hechas en el Pleno del 30/10, se ha revisado el acta y no están recogidas.

Aunque lo que realmente le importa es que se contesten, porque la pregunta ya se hizo, pero quiere una respuesta (si procede, si no procede, si se va a estudiar, si se va a colocar, etc.). Hay preguntas que ya se han contestado en este Pleno, pero hay otras que todavía no, por lo que ruega que se contesten en el siguiente Pleno.

Doña Xuriñe Peñas responde que, aunque se ha quedado en Junta de Portavoces que no se iba a contestar, las preguntas están en el acta del Pleno del 30/10 porque se han mirado, hay dos partes en el punto pero están ahí. Hay veces que son ruegos y no son preguntas para responder. Cuando se acabe el Pleno se enseñará la parte del acta donde aparecen.

Como está siendo un jaleo y hay lío con las preguntas y las respuestas, si están o no, se ha decidido no contestarlas en el mismo Pleno y se hará por escrito para el siguiente.

A-2-1 Juliana Anchundia preguntas Pleno 30 de octubre:

Comenta que le han solicitado que se coloque en las calles Zaldúa y Tangorri del Concejo de Egüés, guardias dormidos o lomos de asno, que sustituyan a las almohadillas austriacas que existen en la actualidad.

Se traslada solicitud a policía, quien está recogiendo las peticiones.

Para la próxima estación cerrada de aparcamiento de bicis, se solicita que se coloque una en Gorraiz.

De momento no hay intención de colocar más estaciones de bicis, cuando se vayan a hacer se valorará esta propuesta.

Solicita que se trabaje junto con Gobierno de Navarra la ampliación de la acera que une Gorraiz con Olaz y viceversa (el puente), con dificultades por su anchura para el paso de una silla de ruedas o una persona mayor acompañada de otra o una silleta con un niño.

Es cierto que la acera es muy estrecha, pero la única manera de ampliarla es reducir la calzada o ampliar el puente, se trasladará a Gobierno de Navarra, esperando respuesta.

El puente se hizo a la vez que la variante de Olaz y se puso en marcha a finales de 1999 o principios del año 2000, es decir, lleva 25 años, lo que me resulta llamativo es que hasta ahora no se haya solicitado esta mejora anteriormente.

Pregunta cuándo se van a instalar las cámaras de seguridad que estaban pendientes de instalar, quiere saber fechas concretas.

Don Javier Villanueva responde que la mesa de contratación se va a juntar la próxima semana para adjudicar





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

el contrato a una empresa, por lo que no se pueden dar fechas concretas porque está sin adjudicar.

Hace dos Plenos se solicitó la colocación/pintura de la zona rosa “estoy comprando” en Gorraiz, ya que se estaba a la espera de terminar el carril bici, pero se considera que no es necesario porque en esa zona no se está haciendo ningún carril bici, por lo que se podría hacer.

Don Javier Villanueva responde que se está valorando no pintarlo hasta que no se regule el tema de la zona rosa, porque carecería de sentido pintar dos plazas de aparcamiento de rosa que están sin regular.

Solicita que se requiera a la Confederación Hidrográfica del Ebro a mantener limpio el cauce del río Urbi por la prevención de posibles riadas.

Se ha trasladado a Gerencia.

Solicita que se invite a la próxima comisión de urbanismo a los vecinos de los bajos de la calle Garajonay que han solicitado el cerramiento de la calle que da a sus portales, y también que se lleve a la misma comisión el informe de policía 1857/2002 y número de expediente 127850W que existe sobre el asunto, ya que siguen con la problemática de inseguridad y suciedad y es preciso que lo comenten ellos.

Se está trabajando este tema de manera interna, hace años se trajo a comisión sin ningún resultado positivo.

Estamos trabajando con propietarios de locales, presidencia de comunidad y administrador, trabajando jurídicamente, urbanísticamente y seguridad.

Solicita que se invite cuando proceda a la anterior alcaldesa del Valle de Egüés a la inauguración de la Casa de la Juventud.

Solicita que se traslade al Gobierno de Navarra que ilumine la carretera que baja desde Badostáin hacia la rotonda de Mendillorri, ya que es muy utilizada por los vecinos y vecinas.

Ya se ha solicitado, estamos pendientes de respuesta.

Además, solicita que a la próxima comisión de igualdad se lleve lo que se estaba trabajando sobre los puntos oscuros de riesgo en el Valle para ver cómo va el tema.

Doña Xuriñe Peñas responde que el estudio de los puntos negros ya fue facilitado por el técnico de igualdad hace unos días y se llevará a la próxima comisión. (Ya se llevó a Comisión).

Respecto a la escuela de tiro con arco que tiene un acceso a la parcela que utiliza para el campeonato 3D el cual ahora mismo está inhabilitado, solicita que se hable con ellos y se habilite una vía de acceso al terreno que utilizan.

Se le ha requerido al agricultor que no siembre en ese camino y deje paso para acceder a la parcela. Pendientes de respuestas y valorando opciones.

Solicita que se coloque un espejo en la calle Cabárceno (donde está el bosque urbano de Geroa Bai) salida a la calle Cabárceno porque bajan los coches a toda velocidad y a veces no se ve quien viene.

No, no se ha puesto porque no se consideró necesario.

Es un punto en el que nunca ha habido un accidente y no se considera prioritario.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egués / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egués / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
13/03/2025

Además de eso, para la colocación del espejo sería necesario modificar la ubicación del punto de recogida de MCP, que si fuera un punto negro por quejas o siniestralidad se haría.

Ruega que se lleve a comisión de educación las solicitudes de Úriz Pi y Joaquín Lizarraga.

Se llevará a la próxima comisión.

Ruega que se limpie la plaza de Gorraiz y que se quiten las malas hierbas.

"Las malas hierbas" de la plaza de Gorraiz, como sabéis esta es una labor de mantenimiento que realizamos periódicamente, no solo ahí sino en todas las aceras, plazas y zonas peatonales de todo el Valle, eso no quiere decir que no pueda haber alguna hierba, pero se quitará cuando toque pasar por ahí haciendo esa labor.

Ruega que se coloque la bombilla a la farola que está cerca del centro de salud en Gorraiz; está el poste, pero no tiene luminaria.

Estaba colocada antes de su solicitud.

A-3 Geroa Bai

A-3-1 Helena Arruabarrena

Respecto al parking ilegal, que ahora es el aparcadero municipal, porque ya no solo se aparca en donde había plazas pintadas sino en toda la plaza, habría que cortarlo de raíz.

Se ha suprimido la señal y se han mandado borrar las líneas. Aparte se está sancionando por estacionar en la acera.

Hoy podemos añadir que ya se han eliminado las líneas y en breve se colocaran bancos.

El paso de cebra de Tracasa, hacia la NA-2310, aunque no es nuestro, pero atraviesa nuestro carril bici, es muy peligroso, no se ve nada, está sin iluminar. Habría que hablar con obras públicas para ponerle iluminación, o si no la ponemos nosotros y les pasamos la minuta. Ocurre lo mismo con el paso de cebra que va de la PA-30 a la Ciudad de la Innovación. Es un tema prioritario.

Se ha trasladado a carreteras de Gobierno de Navarra su petición. Antes de ejecutar cualquier acción esperaremos a su respuesta.

En cuanto al stop del paso de cebra que comentaba, si los coches van a mucha velocidad, habría que poner algo inmediatamente antes del paso de cebra para que esto no pase, porque además es una calle muy estrecha y el paso de cebra es utilizado tanto por peatones como por el carril bici.

Se ha trasladado al responsable de movilidad y se queda como aspecto pendiente para hacer con el nuevo pliego de señalización.

Ruega que se disponga de algún juego de puntería en la Casa de la Juventud, para que se deje de practicar contra las ventanas de la Plaza Mayor, ya que tiran piedras a los cristales. Quiere agradecer a Policía Local, porque les llamó por teléfono ya que esto estaba pasando contra su propia ventana y aparecieron muy rápido, ahuyentando a las personas que tiraban las piedras.

Se ha diseñado una campaña con Policía Local de vigilancia contra actos vandálicos.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

Para terminar que, si doña Juliana Anchundia vuelve a pedir algo es porque no se ha hecho y quiere recordarlo. Se pidió en octubre y estamos a diciembre.

Doña Xuriñe Peñas insiste en que los ruegos y preguntas de Vecinos por el Valle se iniciaban diciendo que no figuraban en el acta, y por eso se vuelven a plantear, no que no estaban contestadas. Otra cosa es que no se hubiesen contestado, pero sí figuraban en el acta.

A-4 PSN

A-4-1 Javier Jiménez

Pregunta si el equipo de Gobierno se reunió con los vecinos de Plaza del Lago nº 2 por la problemática que tienen y se solicitó que vinieran a comisión a explicarla, y si no van a venir a comisión, ruega que se haga una reunión con ellos.

Se está trabajando con este tema con propietario de locales, presidencia y administrador.

Ruega también que el equipo de Gobierno se reúna con Gesport para ver por qué durante 3 días en las últimas semanas, el agua caliente del campo de fútbol no funciona. Justo ahora es invierno y hay que darle salida al problema, si es algo estructural, una avería, etc.

Se ha hablado con la empresa arrendataria, la cual nos informa que la actual instalación es bastante antigua y que actualmente, la caldera y acumulador de agua carecen de tener la capacidad suficiente para hacer frente puntualmente al uso. Está previsto, cambiar dichos elementos deteriorados, por unos de mayor capacidad y ahorro energético. Ya se tiene el proyecto para la ejecución de dicho cambio por importe de 85.000 euros, IVA incluido. Pendientes ahora de la licitación.

Se une al ruego de Contigo Egüés, ya que independientemente de si la no convocatoria de la comisión está justificada o no, la comisión de Juventud es estratégica como para que se mantenga todos los meses, y más cuando se acaba de abrir la Casa de la Juventud y habría que hacerle un seguimiento cercano (asistencia, incidencias, qué funciona bien y qué no, etc.).

Como se comentó en comisión de juventud, se va a realizar un seguimiento mensual de asistencia, incidencias, formaciones etc. de la Casa de la Juventud.

A-4-2 Mikel Bezunarte

Lleva varios meses detrás del tema de si se puede hacer un ramal que empalme la calle de Camino Real con el carril bici que va por donde el octógono, por lo que pregunta qué posibilidades hay de hacerlo. En el último Pleno, se contestó que se estaba estudiando el tema, por lo que pide saber la conclusión de dicho estudio.

Entiendo que se trata de unir el carril bici existente con la calle Camino de Ardanaz y no camino Real por el espacio que hay entre el British y el aparcamiento del Octógono. Sabemos que la gente lo utiliza para acortar, pero en cualquier caso por ahí no aparece ningún camino como tal en el Sitna y las obras habría que hacerlas por terreno privado con toda la tramitación y "complicación" que eso conlleva. El coste rondaría los 50.000,00 euros, IVA incluido, si se contempla carril bici y carril peatonal.

En principio de va a dejar encima de la mesa hasta estudiar todas las necesidades para





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
13/03/2025

este 2025, y veremos cuáles son más prioritarias.

La carretera que va entre el polideportivo de Sarriguren y Salesianos, se ha asfaltado por diferentes motivos y está todo como bacheado (NA-2310), solicita que se haga una instancia a Gobierno de Navarra porque cree que se ha quedado peor de lo que estaba y habría que ponerla en mejores condiciones.

Parece que coinciden con unas zanjas para evacuar las aguas pluviales de la carretera. El Gobierno de Navarra para asegurar de que no fueran a más las ha reasfaltado. Ahora se nota al pasar con el coche las bandas de asfalto que están bastante seguidas. Lo suyo hubiera sido asfaltar todo el tramo.

Se trasladó al Técnico correspondiente y a Gerencia y se realizará la instancia a Gobierno de Navarra.

A-5 V/vegüés

A-5-1 Juan Manuel Baquero

En el Pleno del 27/11 se aprobó una moción en la que se solicitaba revertir la señalización del carril bici y algunas medidas adicionales, se solicitó también llevar este tema a la comisión informativa de Urbanismo de forma urgente, por la premura ante la finalización de la obra, pero no se llevó y se quiere saber si finalmente se va a realizar alguna de las propuestas que se hicieron en dicha moción.

Son varias las actuaciones de mejora que se han ido haciendo en el carril bici.

Respecto a la moción:

- 1- *Revertir la señalización horizontal del carril bici en la totalidad del tramo Badenas Reales (Reino de Navarra), de forma que tenga prioridad de paso las personas usuarias frente a los vehículos de motor en todas las intersecciones.*

Respecto a este punto se han retirado pasos de cebra de 8 accesos a garajes, de todo Reino de Navarra, excepto alguna por el riesgo alto en dar prioridad al ciclista.

- 2- *La segunda petición de colocar señales lumínicas en los vados del tramo del carril Bardenas Reales, es una muy buena idea, la cual trasladé también en Junta de Portavoces previa a llegar su moción, pero se hizo complicado al ser propiedad de la comunidad, quien lo mantiene, el coste era elevado, permisos etc... por lo que de momento es una mejora que dejamos encima de la mesa.*

- Se han mejorado 10 plazas PMR, construyendo rampas de acceso a la acera desde cada plaza.

- Se ha ampliado la zona peatonal / plaza comprendida entre las calles Señorío de Bértiz y Badostáin.

- Además, para mejorar la seguridad de estas nuevas zonas S-28 (prioridad peatonal) se han colocado bolardos y se han incluido jardineras.

- Se mantienen todas las plazas de aparcamiento reservadas para comerciantes, siguen pendientes de pintarse algunas.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

- Se ha acordado con la MCP la reubicación de la parada de taxis permitiendo ganar 3 plazas de aparcamiento.

- Se han retirado los cedas el paso, dejando así la prioridad a las bicicletas excepto en dos cruces.

- Se han adelantado las paradas de villavesa tal y como prefiere MCP, mejorando la seguridad vial y el acceso de los usuarios al autobús urbano. Se han instalado franjas podotáctiles en ellas, como mejora de accesibilidad universal.

- Se van a colocar espejos para mejorar la visibilidad

Y aún queda por mejorar, estamos abiertos a seguir recibiendo propuestas. Siento que a veces no haya respuesta a vuestras propuestas, pero cuando las hacéis las valoramos y si son buenas para la ciudadanía, si podemos se ejecutan.

A-6 EH Bildu

A-6-1 Anne Appriou

Quando se va desde la Avenida Unión Europea, se pasa la rotonda y se coge la Avenida de Jorge Oteiza hacia los colegios de Úriz Pi y Joakin Lizarraga, hay un paso elevado (el nuevo) que en este sentido está muy inclinado y muchísimo más elevado que en el otro sentido, por lo que pregunta a qué se debe y si se puede rebajar porque hay una diferencia muy importante.

Los han revisado los técnicos del ayuntamiento. A pesar de su pronunciada cota, cumple normativa y su función.

No generan daño a los bajos del vehículo, si se circula con velocidad moderada.

A-6-2 Asier Mesanza

En el acto oficial de encendido de las luces del Valle, no se utilizaron los dos idiomas oficiales. Cree que no se respetó el euskera y el derecho de los y las euskaldunes a vivir en euskera, no se usó ni una sola palabra en euskera. Pregunta por qué la Alcaldesa no se dirigió a la ciudadanía en euskera en ningún momento en un acto oficial y ruega que en próximas ocasiones se tenga en cuenta a la población euskaldun y el euskera tenga presencia en los actos oficiales.

No fue mi intención no hacerlo, pero la improvisación y la emoción hicieron que se me pasara. Tenía preparado un escrito, pero como visteis no había luz ni para poder ver un papel, así que decidí improvisar y hablar desde el corazón como suelo hacer la mayoría de las veces.

Fue un momento muy bonito, las sonrisas y miradas de los niños y las niñas hicieron que disfrutara con ellos y no pensara en qué y cómo tenía que expresarme.

Si algún niño o niña o familia se sintieron no respetados, ofendidos, lo siento.

¡El año que viene más y mejor!

A-6-3 Ainara González

Respecto al concejo de Ibiricu, solicita que se instale el desfibrilador que llevan pidiendo muchísimo tiempo, ya que se les alega que hay otro, pero es necesario para no perder vidas, por lo que es urgente.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

Se está realizando un estudio. Nos consta que varios concejos ya poseen DESA propios.

En cuanto al limitador de velocidad, en Egüés se han puesto a la entrada y salida del pueblo unos limitadores avisadores visuales de velocidad, y en Ibiricu sabemos que esa carretera es de mucho tránsito, muy estrecha y muy peligrosa, por lo que solicitan que se pongan tanto a la entrada como a la salida estos limitadores de velocidad.

Se estudiarán las solicitudes, no obstante, este tipo de solicitudes deben emanar desde la presidencia del Concejo, dirigidas a Alcaldía, por aquello de que ostenta la representación del Concejo de Ibiricu, por lealtad institucional lo trataremos en una reunión con los representantes del Concejo.

En la calle San Juan los adoquines están bastante levantados, por lo que habría que darle una vuelta a la calle.

Está en las tareas pendientes de Servicios Múltiples.

En cuanto a las luces, entienden que hay mucha desproporción entre unos pueblos y otros, y en Ibiricu concretamente dicen que tienen tres copos y que les gustaría que al menos el árbol de la entrada se cubriera un poco con luz. Por lo que si se puede y hay en el almacén, pide que se pudiera repartir.

El año que viene se mejorará la iluminación de los Concejos, este año iniciamos con algunos lugares del Valle. Por desgracia no podemos hacerlo todo a la vez, como bien sabemos, estamos atados a unos presupuestos para la iluminación.

La semana pasada hubo una situación con una persona de 25 años del Valle, que se encontró en la calle y vino a buscarles. Agradece a las tres personas de policía municipal que fueron las únicas a las que se pudo acceder en el Ayuntamiento. No tenemos nada para ofrecerles, ni un sitio caliente para darle a una persona que se queda en la calle de noche ni ningún teléfono al que acudir. Se pagó la habitación a dicha persona y en Pamplona al día siguiente se le acogió, ya que aquí no se podía acudir a ningún recurso de emergencia; habría que aprender mucho de la gestión de la vivienda en Pamplona. Pide soluciones rápidas y que vaya a una comisión de Vivienda. En la anterior legislatura se presentó una moción larga e intensa con el fin de trabajar ante este tipo de situaciones y habilitar la vivienda que desde hace años está sin usar, pero todo fueron problemas y no se hizo ningún avance.

Transmitimos a los agentes de policía el agradecimiento.

Respecto a que “se le pagó, bueno, la ciudadanía pagó la habitación...”, según el informe de Policía Local el abono de la habitación de hotel no fue sufragado por la ciudadanía sino por una parte implicada.

Por último, respecto a la iluminación navideña esto se está convirtiendo en una competición de luces, exceso, contaminación lumínica, ruido lumínico a las noches, etc.

No tengo mucho que añadir, para gustos, los colores. La Navidad es un momento de magia, y sin luces no es Navidad.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
13/03/2025

10.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Contigo Egüés

B-1-1 Ainhoa Aznárez

El año pasado se presentó una moción con el tema de las comunidades energéticas sujeto a una resolución para poder acudir a una convocatoria de subvenciones. Nuevamente ha salido publicada la resolución 430E/2024, de 13 de diciembre, de la directora general de Energía, I+D+i empresarial y emprendimiento, por la que se aprueba la convocatoria de subvención ayudas a comunidades energéticas del año 2025. Hubo un acuerdo de Pleno para acudir a estas convocatorias, por lo que ruega al equipo de Gobierno que vuelva a presentar un proyecto para la convocatoria de subvenciones.

Ruega también en relación a la resolución 31E/2024, de 19 de diciembre, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO 2025, sobre la que también se presentó una moción, y habría que seguir insistiendo para las mejoras de nuestros centros educativos.

Hay más resoluciones que se pasarán por escrito al Secretario municipal para no ocupar más espacio, como son las siguientes:

- Resolución 26E/2024, de 12 de noviembre, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud a entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Resolución 27E/2024, de 12 de noviembre, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para programas comunitarios de promoción del envejecimiento saludable a entidades locales.
- Resolución 28E/2024, de 12 de noviembre, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para programas de promoción y educación afectivo-sexual comunitaria a entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social, asociaciones sin ánimo de lucro y entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad.
- Resolución 29E/2024, de 12 de noviembre, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para programas comunitarios de promoción del bienestar emocional a entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y asociaciones sin ánimo de lucro.

B-2 Geroa Bai

B-2-1 Helena Arruabarrena

Respecto a la Casa de Cultura, pregunta qué consecuencias jurídicas y económicas tendrá para el Ayuntamiento la licitación de un nuevo proyecto si no se llevó a cabo el anterior que está aprobado.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
13/03/2025

Deja un ruego sobre el área Urbanismo para el Pleno siguiente, pero quiere agradecer al equipo de Gobierno y a Policía Local la presencia que está teniendo en la Casa de la Juventud, que ha mitigado los problemas que se estaban dando, aunque no se han solucionado del todo. Agradece también que se haya eliminado el aparcamiento ilegal que había en la plaza peatonal.

B-2-2 Joseba Orduña

Pregunta por qué se han pintado de nuevo los cedas el paso en el carril bici en la zona peatonal de Avenida Unión Europea a la altura del colegio en el sobre-elevado que se ha hecho, siendo zonas diferenciadas; ya se debatió en comisión sobre este asunto.

Agradece también que se hayan quitado las plazas de aparcamiento ilegales, pero solicita que se revise la pintura porque debe ser extremadamente resbaladiza en días de lluvia, según han trasladado los vecinos.

Hay varias instancias sin responder (pasará una relación de las mismas) de vecinos y vecinas y comunidades de propietarios que solicitan al Ayuntamiento intervenciones y comunicaciones y no se les está respondiendo, datan de 2022, 2023 y 2024. Habría que darles una respuesta.

B-3 PSN

B-3-1 Javier Jiménez

Existen quejas de usuarios de huertas porque hay varias que están asignadas pero llevan un largo periodo sin cultivarse, por lo que ruega que cuando llegue la primavera avanzada se haga una revisión de si realmente existen esas huertas que no se cultivan y si existe la posibilidad de retirarles el uso, ya que hay personas en lista de espera.

Hace unos meses se contestó que se iba a colocar un espejo en la intersección de la calle Cabárceno con Puertas de Pamplona, por lo que solicita que se le informe de cuándo se va a colocar.

Ruega que se haga una campaña de concienciación de recogida de excrementos, ya que los propietarios de perros están enfadados porque hay un porcentaje pequeño que no son cívicos y no los recogen, lo que genera indignación.

B-3-2 Mikel Bezunartea

En el garaje del Ayuntamiento hay unos coches de protección civil aparcados que no son nuestros y pregunta por qué están aparcados, ya que esto genera que algunos trabajadores no dispongan de sitio cuando llegan por la mañana a trabajar.

Este es un tema recurrente, pero respecto a un vado que hay al lado del supermercado BM en Avenida Unión Europea, en él aparcan muy frecuentemente coches invadiendo la salida del garaje. Habría dos propuestas, una que se invierta la plaza para personas discapacitadas y se coloque en el otro lado, y la segunda que se coloque un pivote en la parte que es del Ayuntamiento (no en la de los vecinos), suponiendo una inversión mínima y solucionaría un problema que afecta bastante.

En la parte de abajo del Ayuntamiento se han colocado unos carteles de prohibido jugar al balón, no le parece correcto ya que es de los pocos espacios cubiertos y juegan chavales y chicas de pequeña edad sin mayores incidencias. Solicita que se quiten los carteles.

Respecto al campo de fútbol, otra vez los plazos nos apremian si hay que hacer el cambio de césped o alguna otra obra que se considere oportuno, ya vamos tarde. Se tuvo una reunión y ruega que





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
13/03/2025

se solucione ya, porque la idea era hacerlo en verano por ser un periodo de no entrenamientos o menos actividad y vamos justos de tiempo.

B-4 EH Bildu

B-4-1 Izaskun Juarez

Pregunta desde cuándo está en marcha la aplicación de los aparcabici donde los colegios, por qué la ciudadanía del Valle no tiene información al respecto y cuándo se va a poner a disposición de la ciudadanía dicho servicio.

Ruega que se limpien los laterales del carril bici que va desde Sarriguren por detrás del Ayuntamiento a Badostáin, se quitó un extintor pero no se ha limpiado el resto de la basura.

En la programación de invierno aparece una formación el 13 de marzo de antigitanismo dirigido al personal municipal, y entiende que están dentro de ese personal, pero el mismo día hay comisiones en el Ayuntamiento. Cómo se puede hacer para poder acudir a la formación y a las comisiones.

B-4-2 Ainara González

Al ser un documento bastante extenso, se enviarán a todos los portavoces y al Secretario municipal los ruegos y preguntas que son los siguientes:

Ruegos accesibilidad e inclusión:

- Accesibilidad en la entrada de la escuela municipal de música, el problema es la puerta de entrada. Es una doble puerta: la puerta de la calle, un felpudo muy grande y la puerta que entra a recepción. Las dos puertas son muy pesadas, pero además el felpudo es un desastre. Está incrustado en el suelo y muy desgastado. Puede ser que inicialmente quedase a ras del suelo de entrada, pero actualmente queda más bajo. Esto hace que haya un escalón en el que quedan atascadas las ruedas pequeñas. El año pasado pusieron una tabla bajo el felpudo y se podía entrar más fácilmente, pero este año cortaron la tabla por la mitad para que la puerta no se atascara con el felpudo y volvemos a tener el desnivel.

Si a eso le sumamos lo que pesan las puertas para abrirlas, y que la de dentro se abre hacia el felpudo, es bastante difícil entrar o salir sin ayuda.

Un niño/a sólo imposible, y una persona adulta, tanto con silla de ruedas manual como eléctrica, tampoco puede maniobrar en la zona del felpudo, aunque tengan suficiente fuerza en los brazos para abrir la puerta.

- Pista multideportiva en la calle Elizmendi en Sarriguren. Son muchos los niños y niñas que acuden a jugar a baloncesto y no pueden por la altura de las canastas, a esto le sumamos las personas con discapacidad que muchas no pueden jugar por la altura, por lo cual solicita la incorporación de canastas de baloncesto a menor/media altura para que pueda jugar todo el mundo.

- Letreros inclusivos para colocar en el frontón cubierto de Joakin Lizarraga con horario de uso e iluminación.

- Solicita que se instalen carteles accesibles, pictogramas e indicaciones de lectura fácil en todas las áreas del Ayuntamiento e instalaciones públicas del Valle:

- Mapeo de Servicios sociales con los diferentes servicios





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025

- Policía municipal
- CAF
- Casa de la Juventud. Pregunta a los jóvenes de Izugarri estando realizando una actividad en la planta baja y no saben qué son ni que hay en otras plantas
- Sala Errizar y baños aledaños
- Oihanburu

- Solicita el acceso libre al ascensor de la Casa de la Juventud, los espacios deben ser inclusivos no discriminatorios. Colocando una llave ponemos a las personas jóvenes con una discapacidad en una situación discriminatoria al resto, teniendo que buscar quien les facilite la llave, teniendo que exponerse. Es sencillo acceso libre para tod@s en igualdad de derecho.

Con respecto a las escuelas públicas y como representante en el consejo escolar solicita:

- Los lunes la escuela aparece siempre con destrozos y mucha suciedad, el equipo directivo se ve obligado a limpiar para que el alumnado medianamente entre en unas condiciones óptimas. Este lunes de nuevo reventaron los vestuarios prefabricados, los dos calefactores llenos de escupitajos y mucha suciedad. Pregunta por cómo está trabajando UPN el tema recurrente en Joakin Lizarraga desde hace más de un año de destrozos; por qué no se ha denunciado públicamente con el ánimo de informar a la ciudadanía de que el equipo de Gobierno es conocedor de la situación y si se está trabajando cómo lo están haciendo; son muchos los arreglos básicos como ventanas rotas que se van acumulando año tras año, se trasladó que estaban trabajando en contratar una empresa, saber en qué punto está.

- Solicita que se realice una limpieza todos los domingos por la tarde o lunes a las 8:00 de la mañana durante el curso en la escuela Joakin Lizarraga vista la situación de necesidad. Además, le trasladan la necesidad de incluir el paso de la máquina barredora por los patios dentro del plan de múltiples.

- Solicita que se finalice la obra de la cubrición del frontón cuanto antes, ya que la decisión de dejar el suelo sin hacer hasta nueva orden de UPN está trayendo muchas incomodidades, ya que ese suelo genera muchísimo polvo, además de que el panel de cableado debería protegerse más.

- Solicita que se tramite cuanto antes la colocación de la red antipalomas y que se estudie la posibilidad de instalación de sonido similar al del cubierto de Hermanas Úriz Pi.

- Visto que se va a modificar el vallado perimetral del patio, solicita que en la zona del río se aumente la altura de las mismas y se coloque una red similar a la del cubierto cercana a la pared del frontón para evitar que pasen las pelotas.

Además, facilita una lista de necesidades de reparación de infraestructuras que tiene el colegio Joakin Lizarraga, muchas de ellas se pueden presentar en la nueva convocatoria de subvención de Gobierno de Navarra de educación de 750.000 euros para entidades locales para hacer obras en las instalaciones públicas:

1. Tienen una fuga en la instalación de calefacción y la caldera pierde presión. Cada vez que sucede, se quedan sin calefacción por lo que tienen que rellenar la presión de la caldera a diario.
2. Necesitan cambiar los cerramientos, pestillos, de las puertas de los baños individuales porque no hay recambios. Los han intentado comprar en varias ferreterías, internet, etc. y no existen recambios.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBUJU ARBIZU
13/03/2025

3. Necesitan cambiar el cerramiento de la pista cubierta, poner otro tipo de paneles. También hay goteras en el tejado de la pista cubierta.

4. Hay que reponer 2 claraboyas del edificio de infantil y otras dos del edificio de primaria. Por ellas accedieron al interior del edificio, se crearon goteras y se estropearon las placas del falso techo.

5. Hay muchas persianas pendientes de reparar, sobre todo en la planta baja ya que les dan balonazos y las rompen. Tendríamos que poner otro tipo de cerramiento pensado para las ventanas y puertas de la planta baja, que no se puedan romper con tanta facilidad.

6. El gimnasio está sin falso techo y la acústica es terrible. Hay que poner un falso techo teniendo en cuenta que es un gimnasio.

7. Queda pendiente la insonorización del aula Ikasnova.

8. Sustitución del vallado exterior deteriorado.

9. Sustitución de vestuarios en la pista cubierta exterior. No cumplen normativa, sanitaria/higiene, accesibilidad y seguridad.

10. Reposición de canastas y porterías exteriores. Tenemos canastas que cualquier día se caerán.

11. Hay baños que no se pueden utilizar porque el sistema que tienen para "tirar de la cadena" está roto y no existen recambios. Hay que cambiar el sistema entero.

12. Por otro lado, solicitan que se vuelvan a pintar los espacios internos (aulas) como externos (suelo del patio y paredes del patio) del colegio que ya están muy deteriorados.

- Solicita a Alcaldía que en lo que se refiere a actos oficiales donde la corporación está presente, se comunique detalladamente qué y a quién Alcaldía decide homenajear o premiar con regalos.

- Solicita a UPN que los regalos, cestas, placas que compren con dinero público de toda la ciudadanía lo trasladen públicamente o las paguen de su bolsillo.

- Ruega a Alcaldía y al concejal delegado de cultura que se abstengan de hacer ese tipo de discriminaciones a la hora de contar o no con personas para participar en la cabalgata de reyes organizada por el Ayuntamiento. No es de recibo que se responda en comisión que se cambian a las personas que representaban a los personajes más importantes de la cabalgata durante 20 años porque no caben en la ropa. Eso que les hace tanta gracia se llama gordofobia y es un tema muy serio.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849481860901949825e12b00a4?startAt=6975.0&endsAt=8519.0>

11º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 3.681 a la 3.899 de 2024, ambas inclusive.
- de la 1 a la 309 de 2025, ambas inclusive.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
12/03/2025

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849481860901949825e12b00a4?startAt=8519.0&endsAt=8520.0>

12º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

Respecto a este punto y tal y como ya se ha comentado en la Junta de Portavoces, se informa de una nota de reparo de Intervención por el tema de los Mupis y se informa de que se ha hecho un levantamiento de ese reparo por parte de Alcaldía.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849481860901949825e12b00a4?startAt=8520.0&endsAt=8561.29>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 20:24 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
13/03/2025

